



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO
- 252863105001-2018-00565-00
DEMANDANTE: XIMENA ALEXANDRA ROJAS MENDEZ
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA DPASO S.A.S.**

Revisadas las presentes diligencias, el despacho DISPONE:

1. Téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que al interior del presente asunto se realizó el registro de personas emplazadas (pdf 02) y dentro del término legal establecido la parte emplazada no compareció.
2. Téngase por agregadas al expediente las respuestas proferidas por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir y EPS Famisanar (pdf 01 y 03).
3. **ADMITIR** la renuncia (pdf 04) al poder presentada por **HITLER GERMAN HERNANDEZ PIRAQUIVE** en su condición de apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del presente asunto.
4. Se convoca a las partes para el día **29 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 AM** para llevar a cabo la audiencia de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del C.P.L., y de la S.S.**, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recepcionarán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia respectiva. La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.
5. La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se les envía la presente invitación y se deberá atender el siguiente protocolo:
 - Previo a la realización de la audiencia se les enviará el enlace para conectarse virtualmente a la diligencia, para ello debe previamente haber descargado en su computador la aplicación MICROSOFT TEAMS y actualizar las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados.
 - Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada.
 - Las partes, y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la señora Juez así lo indique.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0e93b917f285ccd66d77387cdc4bac7b0fe3e6c8257af492beb6d874518f53**

Documento generado en 24/10/2022 09:54:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>